

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 29 MAR. 2017

DECRETO D.E.M. N° 904 -I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **SANDRA OLIVARES OLIVARES**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: SANDRA OLIVARES OLIVARES
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Luna Sol
R.U.N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 28 de julio de
FUNCION	: Auxiliar de aseo y servicios menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: 31 de julio de 2017
MOTIVO	: Necesidad del servicio
RENDA	: \$379.597.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004 - **FONDOS SALAS CUNAS.-**

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/YVO/DMP/mfm.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HECSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"